

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

27ª Sesión Especial

18 de diciembre de 2020

PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Graciela – 27ª especial (18-12-20)

- A dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora 10 y 48:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 27 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito a la señora concejala Cecilia Aro a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, la Sra. concejala Aro procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 26.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- No está en el orden del día pero corresponde hacer una mención: vamos a saludar especialmente al concejal Armando Fernández que hoy cumple los años. Así que, "Nando", feliz cumpleaños, un saludo de todos los presentes en el Concejo Deliberante para que tengas un buen día.

3.**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivale al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en segunda lectura al proyecto de ordenanza 8984-E-20, que ratifica el convenio marco entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba para la realización de la obra “Redes Colectores Cloacales Barrio Villa El Libertador, Segunda Etapa, Córdoba Capital”.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, tiene la palabra la concejala Natalia Quiñónez.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Buenos días, señor presidente, concejales y concejalas.

A fin de introducir modificaciones en el despacho de origen, solicito constituir el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por la concejala Quiñónez. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo sesiona en estado de comisión.

Continúa en el uso de la palabra la concejala Natalia Quiñónez.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene como objetivo la ratificación del convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba para la realización de la obra “Redes Colectores Cloacales Barrio Villa El Libertador, Segunda Etapa, Córdoba Capital”.

El convenio entre la Provincia y el municipio, celebrado el 19 de agosto del corriente, tiene las mismas condiciones que el contrato de adhesión entre la Nación y la Provincia, que cuenta con un listado de proyectos a realizar; en el punto número 4 figuran las redes de cloacas de barrio Villa El Libertador, del cual se van a beneficiar 55.400 vecinos de la ciudad.

El mismo se llevará adelante a través del programa de desarrollo de servicios de agua potable y saneamiento, Plan Belgrano, que financia el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

La obra total tiene una inversión aproximada de 427.756.140 pesos, con un equivalente en dólares a 6.316.540, de los cuales el municipio devolverá el 50 por ciento del total en 24 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con tres años de gracia, y la tasa de interés aplicable es la LIBOR.

El presente proyecto realizará la construcción de una red colectora de 49.250 metros de cañería, 540 bocas de registro, una estación de bombeo y 5.281 conexiones domiciliarias que brindarán una cobertura en materia de redes de recolección al cien por cien de los vecinos del barrio.

Lo que acabo de expresar es información técnica. Seguro podría dar más detalles sobre las napas, el uso del suelo, la sobrepoblación, en fin, un montón de causales. Ahora vamos a la realidad relatada por los propios vecinos y, como decía el general, la única verdad es la realidad.

Después de escuchar a los exponentes en Audiencia Pública, podemos discutir si el crédito es en dólares o no, si la tasa de interés es la más conveniente o no y así varias cuestiones más, pero lo que no podemos discutir es el común denominador entre los vecinos, que es la suma urgencia de la obra de cloacas en la zona. Los vecinos dijeron basta; basta de desagotes como solución momentánea, que para algunas familias sólo es una solución por un par de días; basta de miedos; sí, tienen miedo de salir al patio de sus casas.

¿Alguno de nosotros puede imaginarse esa sensación, la sensación del miedo a salir al patio de nuestras propias casas? Creo que no. ¿Lo que significa el impacto ambiental en la zona, las complicaciones de salud? y, así, podría seguir enumerando la problemática de los vecinos de la villa.

La villa, una comunidad organizada con vecinos autoconvocados, luchando por sus vidas, por sus familias, por sus viviendas, por mejorar su calidad de vida. La verdad, estremece escuchar los relatos de estos vecinos.

No tengo mucho más que expresar después de escucharlos. Sólo voy a tomar una frase de uno de los exponentes que dijo algo así: la dignidad humana en el centro de la gestión. La dignidad.

Seguramente, esta obra no es lo único que les debemos a los vecinos de la zona Sur, pero con este proyecto les estaremos devolviendo un poco la dignidad, y nosotros, como dirigentes políticos, saldamos un poquito la deuda histórica que tenemos con los vecinos de la villa.

Por todo lo expresado, le pido a este Cuerpo legislativo que me acompañe con su voto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Natalia Quiñónez. La escuchamos con mucha claridad.

Para dar continuidad al tratamiento de este proyecto de ordenanza, tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: una duda que quería plantear: la concejala miembro informante del oficialismo solicitó que se pusiera el Cuerpo en comisión. Entiendo que el proyecto que se votó

T. 2 – Nancy – 27ª especial (18-12-20)

en primera lectura no tiene modificaciones. No sé si estoy en lo cierto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Señor concejal Sapp: ¿le puedo contestar yo?

SR. SAPP.- Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Justamente, como el despacho no va a tener modificaciones, pero no hay despacho de comisión para la segunda lectura, se constituye el Cuerpo en comisión para que se ratifique el despacho de la primera lectura.

SR. SAPP.- Gracias, señor presidente. Me queda claro.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Ahora vamos a darle la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Ricardo Aizpeolea.

Ricardo: buenos días. Estás en uso de la palabra.

SR. AIZPEOLEA.- Buenos días.

Como adelantáramos en la primera lectura, creemos que estamos ante uno de los proyectos más importantes que va a tener este Cuerpo y seguro de este año, no me cabe la menor duda que es uno de los proyectos más importantes que vamos a votar.

Tampoco me cabe la menor duda que estamos saldando una vieja deuda con vecinos del sector que, dramáticamente, vieron cómo fueron inclusive intimados por la Justicia para desalojar sus propiedades, con títulos, con posesiones, con impuestos pagos porque el Estado no había dado respuesta a innumerables reclamos que tenían que ver con sus condiciones ambientales y sanitarias debido a esta problemática.

Quiero reivindicar absolutamente, de parte de nuestro bloque, la lucha de los vecinos organizados por tener esta reivindicación que en este momento estamos comenzando a saldar.

También parafraseando a Evita, donde hay una necesidad hay un derecho y, de alguna manera, los que estamos presentes estamos saldando esta vieja deuda y resolviendo una problemática donde estamos llegando tarde y a eso lo debemos tener en claro.

Debemos felicitar y saludar la decisión de avanzar en este sentido a la Provincia y a la Municipalidad y obtener los fondos para llevarla a cabo, pero también tenemos que saber –como lo acabo de decir– que estamos llegando muy tarde, porque es una situación a la que no se debió llegar, a los desalojos, a

la judicialización, a vecinos con viviendas dañadas, inclusive, a muertes por una situación de estas características.

En la Audiencia Pública, vimos otros vecinos que nos están advirtiendo de otros barrios de la ciudad, de la zona Sur y también de la zona Oeste, con situaciones similares. No tenemos que esperar llegar a una situación crítica para dar esta respuesta y, en este sentido, tiene que haber políticas públicas y políticas de Estado donde nos comprometamos todos, independientemente de los partidos políticos y las banderías, a dar respuesta a nuestros vecinos y vecinas para que tengan las condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad total de sus viviendas inmediatamente, y ya deberíamos estar trabajando y tomando nota de lo dicho por vecinos y vecinas de Comercial, de Los Olmos Sud, de Valle Escondido y de otros barrios que a lo mejor no pudieron darse cita a la Audiencia Pública.

Es tarea de todos, no sólo del Ejecutivo sino también de quienes todos los días estamos representando a nuestros vecinos y vecinas, tener en cuenta que estas situaciones se pueden repetir en otros lugares de la ciudad y que allí deberíamos estar previniendo y no, como en este caso, llegando cuando se da una situación dramática que debió haber sido evitada.

Sabemos que podemos discutir, como dijo Natalia, antes distintas situaciones, si hubiera sido mejor así o de otra forma, pero ahora lo que nos queda es avanzar, apoyar y como Cuerpo controlar todo para que se haga en tiempo y forma porque ése es el rol del Concejo Deliberante.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señor concejal.

Buenos días, concejal Esteban Bría, bienvenido a la sesión. Está usted en el uso de la palabra.

SR. BRÍA.- Gracias, señor presidente.

Comparto algunas de las expresiones vertidas por los demás concejales. Creo que es una deuda que tiene la ciudad el tema de las cloacas con muchos de sus vecinos, porque casi el 50 por ciento no las tienen.

Podríamos hablar un buen rato de la importancia que tiene para la ciudad desde lo edilicio, desde lo sanitario, desde lo ambiental y de la calidad de vida para sus vecinos tener esta obra de cloacas.

Por esta razón, no podría ponerme más que contento, al igual que los vecinos de Villa El Libertador, ante esta posibilidad que les ponen frente a los ojos, de que finalmente una zona que en este sentido fue muy postergada y que por cuestiones de suelo y densidad poblacional tiene las napas ya muy altas, muy comprometidas y con vecinos que sufren mucho la falta de este servicio.

Me parece que está bien que esta obra se lleve adelante y que por fin la Provincia de Córdoba y el gobernador empiecen a entender que los vecinos de Córdoba somos vecinos de esta Provincia. No somos ciudadanos de segunda, porque vimos durante años cómo se hacían estas obras en otras localidades del interior que, casualmente, tenían el mismo color político del gobernador, y acá todas estas cuestiones siempre se vieron dilatadas.

En ese sentido, me pone muy contento y espero que la obra, finalmente, con este convenio, se lleve adelante y que todos los vecinos de Villa El Libertador y todos los vecinos de la ciudad de Córdoba podamos tener un servicio de cloacas, podamos tener un servicio de transporte y todos los servicios que nos merecemos tener quienes vivimos en esta ciudad.

Pero, no puedo dejar de advertir algunas cuestiones que en mi corta experiencia me tocó vivir, me refiero a las obras faraónicas que se prometen y después terminan no haciéndolas; no sé si decir peor, pero en el mismo sentido se prometen obras y después terminan saliéndonos mucho más caras de lo que deberían costar o terminan no surtiendo el efecto que tenían que surtir. Y la verdad es que me daría mucha pena que esto no sea realmente como lo están diciendo y que los vecinos de Villa El Libertador dentro de cinco años se dieran cuenta de que les mintieron otra vez. Digo "otra vez" porque no es la primera vez que un plan de estas características se anuncia.

No puedo dejar de llamar la atención en la mecánica de ejecución de esta obra donde, en realidad, la Municipalidad lo único que va a hacer es garantizar parte de los fondos para esa obra que va a ser realizada mayoritariamente por la Provincia que, lamentablemente, viene con una mecánica de realización de obras bastante cuestionada, donde hace contrataciones directas con Camino de las Sierras que después termina subcontratando la obra y nos damos con que

muchas de las grandes obras que ha hecho la Provincia han tenido problemas, como un puente que se cae, algo que se hunde, una pared de hormigón que se desploma.

Me tocó ver cómo después de diez años, desde el Tribunal de Cuentas, Camino de las Sierras no había podido rendir la plata que le dio la Provincia para hacer la autovía a Río Cuarto, otra de las grandes obras supercuestionadas.

Amén de acompañar la iniciativa, porque nos parece muy saludable y es un compromiso que tiene la ciudad con todos los vecinos, no sólo con los de Villa El Libertador, aunque hoy les toque a ese inmenso barrio del Sur de nuestra ciudad, quiero exhortar al Ejecutivo, ya que nos pide que ratifiquemos constantemente los convenios que firma como si tuviese dudas de si lo que está haciendo está bien o está mal, a que también nos mande informes periódicos de la ejecución de esta obra para que podamos ir acompañándola. Si no, es como que vienen acá

T. 3 – Maretto – 27^a especial (18-12-20)

a buscar una ratificación de lo que van a empezar a hacer, con la delegación, para después poder cambiarlo, modificarlo, hacer adendas, cambiar los plazos, los montos, los pagos y nosotros nos terminamos enterando por los diarios.

Entonces, exhortar también al Ejecutivo, más allá de que la obra la haga la Provincia, para que la controlemos, para que lo que está en los papeles se cumpla porque, lamentablemente, no se cambia el mundo escribiendo, salvo que lo que estemos escribiendo sean los planos de la ciudad con los servicios que todos nos merecemos tener.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Bría.

Le vamos a dar ahora la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Diego Casado, que ha solicitado el uso de la palabra.

Diego: muy buenos días. Adelante.

SR. CASADO.- Buenos días, señor presidente, señores y señoras concejales, a los medios presentes y empleados administrativos del Concejo Deliberante.

Recién escuchaba con detenimiento a la concejala preopinante Natalia Quiñónez y al concejal Aizpeolea, y estoy en un todo de acuerdo con cada una de sus exposiciones, pero también me tocó escuchar a otros concejales, que no sé si viven en Córdoba o si han vivido en Neptuno. Digo esto porque traen a colación cuestiones donde la Provincia no podía inmiscuirse en el ámbito municipal por cuestiones de competencia, de jurisdicción, administrativas y en un sinnúmero de cosas más. Si hoy se está llevando a cabo este convenio entre la Municipalidad y la Provincia es porque hay voluntad de un intendente y de un gobernador de llevar a cabo este tipo de obras que va a beneficiar a los ciudadanos de Córdoba y, en especial, de Villa El Libertador. Si antes no existió esto es porque no existía buena voluntad del Palacio 6 de Julio.

De repente escucho sobre puentes que no se han hecho y digo, desde el pragmatismo, si uno recorre la ciudad de Córdoba, no hace falta ser muy lógico para darnos cuenta del desarrollo urbanístico, de la evolución que ha tenido la ciudad. No quiero entrar en cuestiones finitas ni antagonizar con algún que otro concejal preopinante, pero me pregunto ¿están opinando de la ciudad de Córdoba o están opinando de otra provincia?, porque no es lo que sucede en el desarrollo de lo que ha hecho la gestión del gobernador Juan Schiaretti en los últimos años. Quien les habla camina todos los días de su vida, o casi todos, por las calles de Villa El Libertador para saber cuál ha sido el desarrollo de las políticas públicas en esta barriada; conozco con detenimiento cada punto de Villa El Libertador. Entonces, salir a fustigar por fustigar cuando hoy debemos celebrar que se haya puesto de acuerdo un intendente con voluntad de generar que el ciudadano de a pie, que el ciudadano de Villa El Libertador pueda vivir mejor, con un gobernador que ha tenido esta intención de antaño, pero que, producto de políticas que no tienen nada que ver con acompañar al vecino, no lo ha podido realizar. Siempre están los celos, que si yo te dejo, que si esto o lo otro. Hoy está la voluntad y nos ponemos a hablar, precisamente, de cuestiones que no tienen nada que ver con la ciudad Capital; no podemos hablar de cuestiones que tienen que ver con otras circunstancias.

Recién escuchaba sobre que el Tribunal de Cuentas, que el tribunal de lo otro, que éste tiene que ejercer los controles. ¿Y?, ¿qué pasó?, ¿nos dormimos cuando teníamos que controlar al Tribunal de Cuentas y lo venimos a exteriorizar ahora en este recinto? Hay omisiones que –digo– en el marco del Derecho nadie

puede negar su propia torpeza. Si omitimos un control con anterioridad, ¿por qué lo exteriorizamos dos o tres años después, cuando no estamos hablando de esa circunstancia, cuando estamos hablando sobre que los vecinos de Villa El Libertador no van a tener que padecer temor, miedo al salir a sus patios?, como decía la concejala Quiñónez.

Quien les habla ingresó, en su debido momento, acciones preventivas para resguardar a los vecinos de Villa El Libertador frente al embate del suelo loésico. Hoy los vecinos no van a tener que sufrir esas consecuencias porque el intendente y el gobernador se pusieron de acuerdo para mejorarles la calidad de vida a los vecinos de Villa El Libertador.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Casado. Lo escuchamos claramente.

Continuando, tiene el uso de la palabra y le damos la bienvenida al concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Muy corto, señor presidente. Gracias.

Por ahí peleas de algún sector de la oposición nos hacen tener que escuchar como que no se hacen cargo de los ocho años de gestión, que fueron los otros, ellos no gobernaron durante ocho años y hoy quieren mantenerse equidistantes de esos otros. Pues bien, fueron parte de esa gestión. Y si de obras inconclusas se trata, tenemos una colección: el teatro Comedia, el mamarracho, el escándalo de la Plaza España, el Concejo Deliberante, las cloacas de Villa El Libertador. La verdad es que a nosotros no nos gusta hablar sobre las cuestiones políticas de otros bloques, otros sectores políticos y no teníamos pensado, en este proyecto, hacer alguna alusión sobre lo que es una herencia, la ciudad que hemos recibido. Si uno quiere comparar, como aparentemente se quiere hacer con lo que son obras de la Provincia, con lo que fue una gestión que estuvo ocho años, con el cincuenta por ciento de los barrios de Córdoba sin cloacas, la verdad es que tener que escuchar algunas cosas es insólito. Les cuento algunas: el cierre del anillo de circunvalación transforma la ciudad; puentes: hace menos de un mes inauguramos uno, transforman la ciudad; los parques: el Kempes, el Parque de Las Tejas, el Parque del Chateau;

el centro de convenciones, uno de los más importantes de Argentina, que lo inauguramos durante 2019, transforma la ciudad; el mejor estadio de la Argentina, el Kempes, transforma la ciudad; obras que la Provincia pone en la Capital para hacer una mejor ciudad; playones deportivos, rutas seguras, rotondas, nudos viales, puedo estar todo el día hablando de obras de la Provincia en la ciudad para hacer una mejor ciudad, hechas sin ánimo de hacer diferencias políticas.

Por eso, también es una exhortación a que seamos prudentes con algunas cuestiones cuando, en vez de hablar de los proyectos puntuales, se quiere hablar de las cloacas y la intervención de la Provincia en el tema cloacas. ¿Quién está haciendo

T. 4 – Micaela – 27^a especial (18-12-20)

la obra de Bajo Grande, nueva? La Provincia, lo votamos acá a principio de año. La Provincia, y no lo viene haciendo de ahora, esto es de hace rato, merced a un convenio en su momento con la Municipalidad. Por eso es que no hay que confundir las cosas, ni mezclarlas. ¿Quién hizo la segunda etapa de la misma obra que estamos hablando, en el mismo barrio? La Provincia. Y hoy, un acuerdo del trabajo en equipo que votaron los cordobeses va a permitir que llegue esta obra. Pero además, no sólo hay que celebrar el trabajo en equipo entre municipio y Provincia, que ya existía de antes también –eso hay que reconocerlo–, ya había niveles de acuerdo, ya había convenios entre la Municipalidad de la gestión anterior y la Provincia para esta obra, sino también destacar la lucha de los vecinos y vecinas, de las organizaciones de Villa El Libertador.

No quería dejar pasar esta votación sin poder decir estas cuestiones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Viola.

Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: yo no iba a hablar, pero una cosa trae la otra, lamentablemente, como una cadena, como un eslabón.

Yo no creo que la ciudad se paralice para ver las sesiones del Concejo Deliberante que salen por el canal de YouTube, y es una lástima que tengamos que estar perdiendo el tiempo en una cuestión que a nadie le interesa. Yo no sé si alguna vez se han puesto a ver las transmisiones que se hacen por el canal; todas las personas que ven esa transmisión es un número casi insignificante; yo creo que ni siquiera nuestros empelados lo ven.

Entonces, que estemos perdiendo el tiempo en una cuestión en la que estamos de acuerdo, porque nuestro bloque está de acuerdo... Ya en la sesión anterior, en la primera lectura de este tema de cloacas, nuestro bloque hizo algunas consideraciones desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista técnico y apoyó el proyecto; lo apoyó porque nosotros tenemos buena memoria y sabemos el padecimiento que significa para los vecinos los desencuentros entre la Provincia y la Municipalidad, lo conocemos. Entonces, creo que en lugar de dar algunos ejemplos cívicos en el sentido que estamos trabajando en pos del bienestar de los vecinos, en algo en que estamos de acuerdo... Acá discutamos durante largas horas cuestiones en las que disentimos; pero que constantemente choquemos en cuestiones en las que estamos de acuerdo... O sea, el concejal Viola hace referencia al pasado; yo también puedo hacer referencia al pasado: a mí tampoco me gusta el edificio en donde hoy está la sede del Poder Ejecutivo provincial, me parece, desde el punto de vista arquitectónico, un adefesio, y se los digo así, con todas las letras, pero no vamos a estar perdiendo el tiempo en esto.

Entonces, ¿cuándo vamos a tener madurez y cuándo vamos a dejar de lado cuestiones que hoy son circunstanciales y secundarias para la población respecto de una cuestión que está en debate, en la que estamos de acuerdo y en la que nosotros también hemos trabajado en nuestra gestión? A mí me tocó personalmente –yo ya lo relaté– reflotar un crédito con el Banco Mundial para el barrio de Villa El Libertador, y hoy se están conjugando los dos créditos.

Le demos un ejemplo a la sociedad de madurez política, que vean que nosotros tenemos esa madurez, y dejemos de disentir y de echarnos en cara cosas en las que estamos de acuerdo, porque todos estamos de acuerdo en que el barrio Villa El Libertador tiene que tener las soluciones de fondo que debe tener, y estas soluciones se las estamos dando. Se las dio la gestión anterior a través del crédito del Banco Mundial que hoy está en trámite en Buenos Aires y

que, según nos dijo la presidenta del ESYOP, se va a estar concretando aproximadamente el primer semestre del año que viene; que es en lo que estamos de acuerdo.

Así que les pido a todos, me incluyo e incluyo mi bloque, que tengamos la madurez política de trabajar y esforzarnos por los vecinos y de reforzar la cosa donde estamos de acuerdo, porque en este tema estamos de acuerdo todos. Me parece que tenemos que dejar ya las cuestiones del pasado porque, como dice en intendente Llaryora, atrasan, atrasan el tema, y en esto estamos de acuerdo, estamos de acuerdo todos los bloques; vamos a votar uniformemente. Creo que hay una uniformidad de casi el cien por cien. Les pido a mis colegas que dejemos de lado cuestiones circunstanciales y nos pongamos a trabajar sobre las cosas que verdaderamente le importan a la gente, y las cosas que le interesan a la gente son estas cuestiones que estamos resolviendo, porque las estamos resolviendo; no es que es una discusión declamativa que queda en la nada; estamos resolviendo una deuda histórica, como la venía resolviendo la gestión anterior a través de la concesión de este crédito del Banco Mundial y como lo está haciendo esta gestión con este tema de la conjunción del trabajo de la Provincia y la Municipalidad que se va a ver concretado con este crédito del Banco Interamericano de Desarrollo.

Quería decir esto, y esperemos que a partir de estas reuniones, de estas sesiones, podamos avanzar y que ese avance se traduzca en un progreso para los vecinos de Córdoba.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Knipscheer.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Señor presidente: si hay algo en lo que estamos todos de acuerdo es que estamos haciendo una reparación histórica a este querido barrio.

No estamos acá para buscar culpables de por qué no se ha hecho esta obra ya terminando el 2020, cuando hace muchos años que está este reclamo de esta barriada, pero se dio una catarata de intervenciones, que le agradezco a

nuestro compañero Diego Casado por haber intentado poner las cosas en su lugar desde su intervención, creo que fue una reacción a la intervención del concejal Bría que despertó la sensibilidad de algunos compañeros.

Nuestro presidente de bloque enumeró la cantidad de obras que la Provincia ha hecho en esta querida ciudad, y debo decir, salvando la figura del ex intendente Rubén Américo Martí, que los mejores intendentes que ha tenido esta ciudad han sido José Manuel De La Sota y Juan Schiaretti.

Vamos hacia adelante, eso es Hacemos Por Córdoba. Avancemos en dignidad y llevemos a Villa El Libertador esta hermosa noticia.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, solicito el acompañamiento de todos los compañeros concejales y el cierre del debate.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes que hiciera la moción de cierre del debate, Alfredo hizo una... por favor, la última intervención y vamos a la votación.

Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: hablo al cohete yo –se lo digo con todas las letras.

José Manuel De la Sota fue a una elección contra Ramón Mestre y perdió; no fue intendente de Córdoba nunca, y Schiaretti tampoco.

Así que dejémonos de macanas, trabajemos con madurez y por la gente. Dejémonos de echar en cara que él fue intendente, que no lo fue... Trabajemos con madurez y trabajemos en pos del progreso de la gente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Sapp.

Ponemos en consideración la moción del señor concejal Knipscheer de cierre de debate. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Vamos a votar la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Se va a votar en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8984-E-20 tal como fuera despachado por el Cuerpo en comisión, que consta de cuatro artículos, siendo el último de forma. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en segunda lectura en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

T. 5 – Natalia – 27ª especial (18-12-20)

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 9034-E-20 con despacho del comisión, al que damos ingreso, que ratifica el convenio marco Plan “Argentina Hace - II” entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Córdoba, con el objeto de contribuir al financiamiento de proyectos de ejecución de obras públicas.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, le doy la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Pablo Ovejeros.

SR. OVEJEROS.- Señor presidente: buenos días a todos y todas, a cada uno de los concejales, empleados y aunque sean pocos aquellos que nos siguen en las redes, con todo respeto, a ellos también muy buenos días.

Sabemos que en esto de convenios el Concejo ratifica o no. Es decir que es un expediente simple. Pero, en virtud de poner los puntos esenciales en conocimiento, vamos a hacer una breve descripción de esto.

En virtud de la ratificación del convenio marco Plan “Argentina Hace - II”, con sus Anexos I y II, entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, representado por el ministro de la Nación, por una parte, y por otra parte por nuestro intendente, suscripto con fecha 19 de abril del 2020 y contando de veintiséis hojas, en las cuales facultamos al Departamento Ejecutivo municipal a suscribir los convenios específicos necesarios para la ejecución y correcta implementación del convenio ratificado...

El financiamiento del costo del proyecto, detallado en el Anexo II, se estima en la suma de pesos 667.082.866,84 pesos y se hará con el aporte de la Nación, con la medida de su disponibilidad económica y con el alcance de la proporción que se prevé en los convenios específicos. Esos convenios específicos seguramente tienen que volver a pasar luego por el Concejo, como ya sabemos todos.

El Plan “Argentina Hace - II” tiene como objeto contribuir a la financiación de proyectos que importan la formulación, elaboración, reactivación, continuación y ejecución de obras públicas de carácter local para aquellos municipios que así lo requieran –de esto se trata gestionar–, como así también a la asistencia efectuada en los diversos entes con injerencia en las regiones donde la ejecución de proyectos resulte de interés.

Lo expuesto es con el fin de posibilitar el acceso a los servicios básicos, a la consolidación barrial y a la puesta en valor de espacios públicos y desarrollo de infraestructura para la recuperación de la matriz productiva, a la construcción de equipamiento social para el fortalecimiento de redes comunitarias y sanitarias y demás lineamientos de acciones, tendiendo a satisfacer la necesidad de todos los ciudadanos del país.

Es decir que es un convenio que se trabaja conjuntamente con Nación y que nos traería beneficios en estas formas planteadas para la ciudad de Córdoba.

Es por esto que solicito el acompañamiento. Y ésta es la breve introducción que hemos hecho del mismo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Ahora le damos la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Olga Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: buenos días a todos.

Voy a hacerle una aclaración al concejal Ovejeros. Cuando se aprueba en el Concejo Deliberante un convenio marco, los convenios que implican, posteriores, en el marco de éste, no vuelven a pasar por el Concejo Deliberante porque nosotros le damos la autorización para que en ese marco pueda hacer la cantidad de convenios que quiera.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Ahora le damos la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: buenos días. Muchas gracias.

Iba a comentar exactamente lo mismo que acaba de comentar la concejala Riutort con respecto a una vez aprobado el convenio marco. Sostengo el mismo criterio y, de hecho, acá ya ha pasado esto. Recordemos dos convenios con organismos internacionales, como la Organización Iberoamericana del Desarrollo y la de Seguridad Social, que vinieron acá con los convenios marco. Es más: vinieron sin monto; se había planteado cuál era el monto y cuando ese monto se multiplicó por cinco o por seis se hicieron convenios específicos que no pasaron por el Concejo. y hubiese sido muy saludable que esos convenios, en los que se había cambiado verdaderamente y sustancialmente lo que nosotros habíamos aprobado, pasaran.

En su momento nos dijeron que no pasaban más, que ya se habían aprobado. Y la verdad es que nos pareció que cuando los convenios marco se aprueban pero después hay una adenda, un convenio marco específico que los cambia sustancialmente, podríamos discutir cuál es la facultad que tiene el Concejo a los efectos de tratarlos o no tratarlos nuevamente.

Independientemente de eso, debo decir que en el convenio anterior no hablé, elegí hablar en éste. En el convenio que vimos entre municipio y Provincia hubo algún "pase de factura" entre quienes han sido Gobierno en los últimos años y quienes fueron intendentes y quienes no.

Debo decirles que yo no quiero polemizar sobre esto, pero voy a decir simplemente dos cosas. En primer lugar, que a mí no me molesta, porque para eso están estos órganos que son de la política, que quienes formamos parte de distintos espacios políticos y tuvimos la posibilidad de gobernar podamos tener crítica hacia lo que hicimos nosotros cuando gobernamos.

En lo personal, no tengo ningún inconveniente de que me recuerden que fui funcionario del Gobierno del doctor Juez entre el 2003 y el 2007, pero también quiero decir con nuestros errores y con nuestras virtudes.

También quiero recodar que gobernamos con un peso de coparticipación de parte del Gobierno provincial que muchas veces no fue que no hubo voluntad política del Ejecutivo municipal de intentar articular políticas, sino que hubo claras decisiones políticas en las que no acordábamos y por eso no tuvimos el acompañamiento de la Provincia en ese período. La política nunca está exenta. La parte mala de la política, la que nos hace ser egoístas, mezquinos, no está exenta de los colores políticos de quienes gobiernan.

Celebro que ahora entre el intendente y el gobernador haya una sintonía importante. Fui legislador, lo vi durante los tres años y dos meses que ejercí mis funciones, viendo la sintonía fina espectacular, la que me consta porque en ese momento formaba parte del espacio Juntos por el Cambio y vi cómo articulaban en conjunto el presidente Macri y el gobierno de Schiaretti, y la verdad es que si eso le sirvió a Córdoba, me alegro de que así haya sido.

Evidentemente, ahora no sabemos cómo está la relación entre el Gobierno federal y el Gobierno provincial, pero si este convenio viene a ayudar y viene efectivamente a bajar recursos para que la Provincia de Córdoba mejore su infraestructura y en este caso la ciudad de Córdoba lo haga a través de este "Argentina Hace", vamos a estar absolutamente de acuerdo.

Digo que mientras discutamos esta cuestión y en el marco del respeto y sin chicana de por medio podamos avanzar hacia la construcción de una mejor ciudad, bueno, nos digamos las cosas que nos tenemos que decir. Yo no tengo inconveniente. Cada uno sabrá hasta dónde puede defender los gobiernos de los que fue parte.

Yo le voy a decir algo, básicamente: no nos preocupemos tanto de lo que nos digamos entre nosotros y de las chicanas que nos podamos hacer entre concejales porque, en definitiva, la gente cuando vota sabe perfectamente lo que

está votando, la gente cuando vota se da cuenta si su gobierno lo acompañó, no lo acompañó y si estos convenios ayudan o no ayudan. Mientras sea para mejorarle la calidad de vida a la gente, quédense tranquilos, la gente sabe muy bien quién es el que le presta una oreja, quién es el que le pone el hombro y quién es el aliado de cada uno cuando tiene un problema.

Simplemente, como en la anterior exposición acompañé pero no había hecho referencia, quise unir estas dos cuestiones que, si bien son distintas, uno es un convenio entre la Nación y el municipio y el otro es un convenio entre la Provincia y el municipio, en definitiva son convenios que deberían estar mucho más allá de los colores políticos y deberíamos entender

T. 6 – Álex – 27^a especial (18-12-20)

que cuando estamos en gestión, lo que tenemos que atender es el bien común y no fijarnos tanto en la especulación política de las elecciones que vienen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Gracias, concejal Juan Pablo Quinteros.

Le vamos a dar el uso de la palabra al concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: simplemente para destacar el convenio con la Provincia firmado por el municipio, por el cual se va a hacer la obra de Villa El Libertador, una voluntad y una idea de consenso, de acuerdos y de concertar entre Provincia y municipio, y ahora un convenio con la Nación que demuestra también que ratifica esa voluntad con las distintas órbitas del Gobierno de ir trabajando e ir articulando a los fines de resolver los problemas de los vecinos. Eso es lo que nos aboca.

A mí tampoco me preocupa que en un órgano deliberativo se delibere sobre cuál tiene que ser la situación o el marco en el que se hacen o no se hacen las cosas y que haya diferencias.

Hay diferencias. Vemos cosas de maneras distintas. Y celebro que haya diferencias y que se puedan plantear en el marco de la democracia.

Destaco sobre todo esto: creo que ambos convenios van a ser votados prácticamente por unanimidad y ambos convenios demuestran la voluntad y la

vocación del consenso de articular con las distintas órbitas del Gobierno: Nación, Provincia y municipio trabajando juntos por los vecinos.

Solicito el cierre del debate y que pasemos a votación.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción de cierre del debate efectuada por el concejal Viola y de poner en consideración en general y en particular en una misma votación el proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto número 9034-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de tres artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos tal cual lo hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Para darle secuencia y consecución a esta sesión, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento en conjunto con votación por separado a las notas número 7300, 7301, 7302, 7303 y 7304-N-20, con despachos de comisión, a los que damos ingreso, notas de la Comisión Mixta para la Revisión de Convenios Urbanísticos, Ordenanza 13.054, elevando informe sobre cada uno de ellos.

(INCORPORAR NOTAS Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al asunto, tiene la palabra el concejal Pablo Ovejeros.

SR. OVEJEROS.- Señor presidente: gracias a cada uno de ustedes, nuevamente.

Tengo que decir que este proceso se ha dado debido a la búsqueda de procedimientos de continuidad legal, ordenamiento y predecibilidad para la gestión, maximizando, como debe ser, los beneficios para la ciudad y nuestros vecinos, todo esto adoptado en equipo, en un trabajo en conjunto, lo que hace que una gestión sea grande.

¿Por qué hago hincapié en gestión y en equipo? En esto me voy a permitir y les pido que me permitan hacer referencia y poner un ejemplo –hay muchísimos ejemplos– de la comisión a la cual pertenezco: en un año duro, complicado, que ya sabemos todos, por haber sido este año continuador de un efecto contradictorio en lo económico por malos manejos y con una pandemia encima, nuestra comisión trabajó duramente, como seguramente lo han hecho otros, sacando algunos expedientes hasta de más de siete años, expedientes realizados por los vecinos y por su voluntad, poniendo su esfuerzo, su trabajo y su tiempo, adonde estos vecinos nos pedían la identidad para su plaza, sus calles, su barrio.

¿Por qué hago referencia a esto? Porque creo que esto tiene que ver con eso del equipo, de la coordinación y de la definición de prioridades.

Creo totalmente que para poder continuar con este relato de esta realidad debo decir que estos convenios urbanísticos no fueron llevados a cabo ni sancionados por esta gestión, ni por este equipo. Si no, demos ejemplo: el 26-9-19, el convenio que conocemos como Gallopa; el 19-12-14, el que conocemos como Stella; el 8 de octubre del 2015, el que conocemos como Villa Retiro o Camareros; el 30-11-15, aquel que conocemos como Gama, el 9-1-03, aquel que conocemos como Roggio, y seguimos así.

Es decir que, con otra gestión y otro equipo, los cuales de una forma u otra, ya sea desde la gestión o evaluando los mismos para su tratamiento o siendo socios sus compañeros, para comprometerse con la ciudadanía y con su

honorabilidad, con su conocimiento, ante una elección o la posibilidad de ser Gobierno, muchos de nuestros concejales opositores sí estuvieron cronológicamente y fueron parte de esto. ¡Ojo!, no le estoy “buscando el pelo al huevo”, sino que es un simple relato de la realidad cronológica para que nos ubiquemos en el tiempo y los participantes en cada etapa de estos convenios.

Continuando esta cronología y poniendo en importancia, en relevancia la gestión y el trabajo en equipo, ¿qué es lo que le ofrecimos al pueblo de Córdoba oportunamente que nos pusieron frente al Gobierno municipal, del cual cumplimos un año y nos faltan tres más para que el soberano nos evalúe en un todo y nos vuelva a asignar su confianza, así como lo hizo ya con más de veinte años en el Gobierno provincial con esta premisa fundamental del trabajo en equipo y gestión? Debo decir que en Derecho y bajo las ordenanzas vigentes y respetando cada una de ellas, se conformó bajo la Ordenanza 13.054 –así como dijo usted, presidente–, la Comisión Mixta de Evaluación de Convenios Urbanísticos compuesta por concejales y funcionarios del Ejecutivo municipal, quienes tienen como tarea evaluar y emitir las observaciones pertinentes.

Les cuento que el proceso comenzó con seis expedientes, de los cuales se informaron cinco, y uno –dicho con palabras propias de algún concejal que no es del oficialismo–, con ningún beneficio para Córdoba ni los cordobeses y totalmente desordenado, quedó en estudio a la espera del informe de impacto ambiental por parte de la Provincia, el cual consideramos esencial para darle continuidad. Los otros cinco fueron votados y acompañados en forma unánime en la comisión mencionada.

Vale destacar que la información de cada uno de estos expedientes en cuestión ya estaba a disposición en el Concejo previo a la votación mencionada, es decir que no era ningún requisito para tener la información de cada uno de éstos votar en forma afirmativa. La información de estos expedientes generados por otra gestión y por otros equipos siempre estuvo y está a mano de todos.

Luego, estos informes fueron girados a la Comisiones de Desarrollo Urbano y de Legislación General, en las cuales debemos participar porque para eso nos han votado y, aparte, nuestro Reglamento así lo dice. Allí tuvieron acuerdos y desacuerdos, que es algo práctico, algo que se debe dar en democracia.

También debo comentarle que la gran mayoría de estos expedientes tenían un denominador común: el incumplimiento de la ley madre, Ordenanza 12.077, en cuanto a plazos y garantías.

Ahora sí queremos mencionar la parte técnica rápidamente:

T. 7 – Graciela – 27^a especial (18-12-20)

sobre el convenio conocido como Roggio, en virtud de los análisis realizados en el expediente de referencia, se concluyó que el convenio urbanístico ratificado por Ordenanza 12.150, acta-compromiso ratificada por Decreto 125/15, adenda ratificada por Decreto 3279/15, no ha sido cumplimentado totalmente en la integración de la participación municipal en el beneficio.

Por lo expuesto, se recomienda a la Secretaría de Desarrollo Urbano notificar fehacientemente a la iniciadora la necesidad de subsanar las irregularidades descriptas, determinando las obras y plazos máximos con fecha límite de cumplimiento mediante la suscripción de una adenda en un plazo máximo de 120 días calendarios a partir de la notificación mencionada, con la posibilidad de prorrogar por treinta días calendarios más cuando existiere razón justificada.

Por último, se advierte esto que mencionaba antes, que es un común denominador, que deberá exigirse además la integración de garantías y/o cauciones correspondientes para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la iniciadora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ordenanza 12.077.

Entrando al convenio de fideicomiso conocido como Stella y en virtud del análisis realizado en el expediente de referencia, se concluye que el convenio urbanístico ratificado por Ordenanza 12.386 no ha sido cumplido por la iniciadora, ya que a la fecha no ha sido integrado el beneficio para el municipio. No obstante esto y en virtud de la intimación realizada al fideicomiso Stella con fecha 29-7-20 por la Secretaría de Desarrollo Urbano, debería habilitar los plazos administrativos correspondientes y, en caso de no obtener respuesta, declarar abstracto el convenio.

Si entramos al convenio que conocemos como Camarero, en Villa Retiro, y en virtud del análisis realizado en el expediente de referencia, se concluyó que

el convenio urbanístico y adenda, ratificados por Ordenanzas 12.459 y 12.642, respectivamente, han sido cumplidos casi totalmente en la integración del beneficio para el municipio por parte de la iniciadora, quedando pendientes algunas verificaciones, entre ellas, respecto de la obligación de ejecución de la obra de infraestructura denominada “Tramo prolongación avenida costanera, calle Bernardo Bustamante”. También otra –punto 2– podemos decir: obra de revalorización de plazas emblemáticas de la ciudad, reemplazando la ejecución del Parque del Este. Podemos decir 3: sobre la adquisición y colocación de barreras ferroviarias automatizadas a ser localizadas en el paso a nivel del ferrocarril General Belgrano en la intersección de avenida Patria y Bulnes.

También verificar si se cumplió con la entrega de piezas no instaladas como así también planos de garantía del fabricante y, en caso contrario, solicitar a la iniciadora la entrega pendiente. Además, deberá establecer si las obligaciones quedaron cumplidas en su cuantía hasta cubrir el monto de 4 millones actualizados al momento de la integración y si el valor del equipamiento es inferior al mencionado, correspondiendo en tal caso asignar el remanente del cumplimiento a obras realizadas en plazas emblemáticas de la ciudad.

Si hablamos del convenio de Gama, en virtud del análisis realizado en el expediente de referencia, se concluye que el convenio urbanístico ratificado por Ordenanza 12.503 fue modificado en sus plazos por acta-compromiso ratificado por Decreto 3656/18, y a la fecha estaría cumplimentada la causa primera de la misma: estudios técnicos ambientales de tránsito, topográficos, hidrológicos, hidrolíticos y proyectos viales. La Secretaría de Desarrollo Urbano debería notificar fehacientemente a la iniciadora la necesidad de reemplazar las obras previstas mediante la suscripción de adendas en un plazo máximo de 120 días calendarios a partir de la notificación de la mencionada, con posibilidad de prórroga de treinta días calendarios por razón justificada.

Yendo al convenio Granito, que es el apoderado, más conocido como Gallopa, en virtud del análisis realizado en el expediente de referencia, se concluye que el convenio urbanístico ratificado por Ordenanza 12.945 se encuentra vigente en función de las condiciones establecidas, ya que según consta en el expediente, a la fecha no se ha cumplimentado con el inicio de las obras comprometidas por encontrarse la iniciadora a la espera de definición del municipio. No obstante, se verifica en el convenio una indefinición respecto a los

plazos –volviendo a lo dicho del común denominador– con respecto a los plazos de cumplimiento para la integración de la participación municipal en el beneficio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 22 de la ley madre 12.077 y sus modificatorias.

La mencionada adenda deberá establecer que las obras de ejecución de pavimento, de hormigón y de asfalto, y/o cordón cuneta en la ciudad de Córdoba, primera etapa, y puesta en valor Parque Sarmiento con su correspondiente actualización, ambas debieron haber sido ejecutadas y finalizadas el 16-1-20 y deberían ser integradas el 30-5-21.

Con respecto a la obra de ejecución en pavimento de hormigón, asfalto y cordón cuneta en la ciudad de Córdoba, segunda etapa, deberá establecer como fecha máxima de finalización el 30-5-21; la tercera etapa deberá establecer como fecha de finalización el 16-1-22, y la cuarta etapa con fecha de finalización 16-1-23, siendo esta la última fecha en plazo máximo para el cumplimiento del convenio.

Por lo expuesto, se recomienda a la Secretaría de Desarrollo Urbano notificar fehacientemente a la iniciadora la necesidad de subsanar mediante la suscripción de adendas las irregularidades descriptas en el presente en el plazo máximo de sesenta días calendarios a partir de dicha notificación.

Por último, esto que es el común denominador, con respecto a las garantías y los plazos.

De esta forma, dése por informado y sabiendo y remarcando nuevamente que estos convenios vienen de una gestión, de un equipo anterior al que está hoy y que muchos de ellos hoy son compañeros de banca nuestra.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Ovejeros. Lo escuchamos claramente.

Para dar continuidad al tratamiento de estos proyectos que hemos puesto en tratamiento en conjunto, le damos la palabra y la bienvenida al concejal Juan Hipólito Negri.

Buenos días. Tiene la palabra.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Buenos días, presidente.

Valen dos o tres aportes, y primero el planteo de una moción que es la misma que hice en la comisión. Entiendo que no estaban todos presentes cuando la hice y por eso la repito en la sesión, y la hago formalmente previo a entrar en dos temas específicos, para que estos proyectos queden en estudio y, por ende, retomen y vuelvan a comisión a los fines de poder profundizar el estudio para los que no han tenido acceso a ellos. Eso por un lado.

Por otro lado, desde lo formal, reafirmar la moción que había hecho en la comisión.

Después de dejar en claro dos o tres temas, lo hice cuando aprobamos la creación de la comisión, lo dijo muy bien la concejala Riutort en la comisión también, una comisión que no tiene mucha razón de ser en qué sentido: en los términos formales, son convenios ya aprobados. Le recuerdo al concejal Pablo Ovejeros que de los cinco convenios que él mencionó, me cuesta encontrar quiénes eran partícipes en ese momento. Entiendo que, salvo el del 2019, todas las demás fechas han sido en el último mes del año 2015. En mi caso, todavía no había asumido.

Pero lejos de entrar en esa discusión

T. 8 – Nancy – 27^a especial (18-12-20)

–lo dije en su momento–, nosotros pedimos la ampliación del número de la comisión porque creíamos, más allá de la doble discusión a la que nos someten, sobre todo porque las adendas cuando se realizan tienen que venir al Concejo Deliberante... Es verdad que hay que estudiar muy bien las contraprestaciones; en algunos casos han quedado desactualizadas, en otros no sabemos en qué situaciones están las empresas.

Lejos de ver muchos fantasmas, a los cuarenta y un años, ni yo –repito esto porque no todos estaban presente en la comisión– ni ninguno de los que conformamos el bloque que presido somos de andar juntándonos a escondida de nadie, a los cuarenta y un años ya no. Uno habla por los actos, por los hechos y por los testimonios que da de su vida, y creo que eso hay que respetar de cada uno de nosotros. Yo respeto todas las posiciones, los escucho atentamente, algunas sé que son fundamentadas en hechos que realmente se creen así, otras estoy convencido de que son más *acting* político que cuestiones vinculadas al

fondo, pero en esto que estamos tratando, específicamente, está bárbaro, nos va a someter a tener la información.

Quiero salvar también –nobleza obliga... Al presidente de la comisión, Diego Peralta, lo conocí como asesor del bloque Hacemos por Córdoba y siempre teníamos discusiones muy fuerte, pero es una persona de bien y le han hecho hacer un doble laburo casi al cohete; hizo informes técnicos que, a mi juicio, estaban muy bien encarados y que se les puede hacer muchos más aportes. Por eso estoy pidiendo que vuelva a comisión, que se amplíe el número de la comisión, que se incorporen todos los convenios urbanísticos. No sé si alguno se ha animado a ver lo que son, son unos “choclos”, expedientes y tomos gigantes en algunos casos.

Específica y técnicamente participé junto con el ingeniero Assandri, persona respetada si las hay luego de su paso por la función pública y confío plenamente en muchos de los aportes que hizo en la comisión. La comisión está también grabada. Entonces, no hay que mezclar los temas, lo que hay que hacer es tratar de que el Ejecutivo se haga cargo de lo que se tiene que hacer cargo. Son ordenanzas que ya se han sancionado, lo dijimos en aquel momento también. No usarnos a nosotros para validar un tema que lo va a tener que decidir el secretario de Desarrollo Urbano; Rey lo va a tener que decidir junto con su equipo, que es lo que hace. Nosotros le vamos a sugerir algo que no es vinculante.

Yo hice una pregunta en la comisión, si el Ejecutivo estaba hablando con los privados, primero, porque en la comisión nosotros no hablamos con los privados –no lo digo como un reproche ni nada–, no fueron ahí. Y estimo que el arte de gobernar te debe hacer sentar a la mesa con los que tienen responsabilidad, y en este caso han tenido beneficios y todavía no los han cumplido.

Una cuestión muy simple: lo que no quiero es que al bloque que me toca presidir nos pongan en un manto de oscuridad con respecto a dónde y cómo se discuten las cosas, porque eso fue tratado en el Concejo Deliberante.

Mociono que se vuelva a comisión este proyecto, que se deje en estudio para poder ampliar y que queden en libre disponibilidad, como lo están, todos los convenios marco, para que se puedan hacer más aportes aun, que se amplíe el número de la comisión. Me parece que eso es un aporte más que ir para atrás.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Al final de los expositores pondremos en consideración la moción que usted plantea, porque ya había otros concejales que habían solicitado el uso de la palabra antes de que usted formulara esa moción.

Nuevamente, está en uso de la palabra, en este proyecto, la concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Gracias, señor presidente.

Me tocó vivir esta parte de los convenios urbanísticos en donde muchos de los que ahora son de la oposición eran oficialismo otrora y muchos que eran de la oposición otrora son oficialistas hoy.

En general, de todos estos convenios urbanísticos, ninguno cumplió taxativamente con la Ordenanza 12.077 y siempre, al no respetar los incisos a) y b) del artículo 14 de esa ordenanza, la plusvalía que se le daba al desarrollista era una cosa brutal y la compensación para el municipio era absolutamente mínima, porque se aplicaba de manera caprichosa y de acuerdo con el desarrollista, los ejecutivos de entonces.

Esta ordenanza es clara y –aunque los convenios hayan salido sin cumplir acabadamente, los aprobó el otrora Concejo Deliberante por mayoría con el voto negativo de los que hoy son oficialistas– lo que me llama la atención es que dice que si las partes no cumplen debe darse por caído, y si se arma otro convenio tendrá que volver a este Concejo Deliberante para su aprobación.

Me abstuve al momento de votar la conformación de una comisión porque creo que es una responsabilidad exclusiva del Ejecutivo, de controlar que se cumpla el convenio, y si no se cumple, tiene la potestad el intendente para darle de baja.

Me abstuve de la formación de esta comisión porque creo que no tiene sentido, porque es el Ejecutivo el que debe decir: “Muchachos: esto no va. Los emplazo tantos días y si no cumplen, chau, a la miércoles con el convenio”. Por lo tanto, me parece que no tiene sentido –a mi humilde entender– esa comisión y su existencia.

Tampoco entiendo la posición de Negri, porque si dice que la Ordenanza 12.077 es clara y que es responsabilidad del Ejecutivo, no sé por qué integrar una comisión de la cual él está diciendo que la ordenanza le da plenas facultades al Ejecutivo.

Pero quiero remarcar una cosa además de adelantar mi posición de abstención en esto porque creo que no corresponde: tenía la leve esperanza de que en esta subcomisión o comisión que armaron, los tres más escandalosos robos en favor de un privado y en detrimento de la Municipalidad –que eran los de Roggio, los de Ombú y de Talleres–, directamente, el Ejecutivo no les haya dado de baja porque todos los concejales que hoy son oficialistas y que eran oposición en la gestión de Metre dieron argumentos –si no, vayan a ver las versiones taquigráficas– de lo escandaloso que han sido estos convenios. Hoy tendría la posibilidad este intendente de darles lisa y llanamente la baja, porque fueron unos negociados terribles. Lo quiero dejar remarcado porque, si no, es como que cuando están en el oficialismo son A y cuando están en el rol de oposición son B.

Como no participo y no creo que esta comisión deba existir porque la Ordenanza 12.077 es clara, espero que el hoy oficialismo se dé cuenta de que por lo menos a esos tres convenios hay que derogarlos porque son un robo a la ciudadanía y al municipio.

Por eso quiero ratificar mi posición de abstención en la votación de esta ordenanza.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para darle continuidad, vamos a dar la palabra al concejal Ricardo Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: primero, quiero reivindicar el trabajo que se ha hecho, creo que ha sido muy importante el que se ha hecho respecto de la coordinación de esta comisión mixta. Aun cuando no estemos a favor –entiendo las posiciones que se han dicho–, es importante destacar el trabajo de revisión y de análisis que se ha hecho, donde hay muchas cosas que se recomiendan y muchas que se dan a entender a quienes nos gusta ponernos a leer papeles, expedientes y ver estos temas; se da a entender en estos informes y sirve para

sacar muchas conclusiones de lo que ocurrió y lo que puede llegar a ocurrir con estos convenios urbanísticos.

En segundo lugar, luego de reivindicar este trabajo, aunque estemos de acuerdo totalmente en lo que dice claramente la Ordenanza 12.077, estos mismos informes y dictámenes que se han hecho en todos los casos plantean la ausencia del cumplimiento del artículo 22, que es clave en esta ordenanza, y esto está en estos informes, está dicho, está puesto.

Quienes estamos de acuerdo con la continuidad jurídica y siempre lo hemos estado y entendemos que son ordenanzas que fueron votadas, coincido en esto con lo que dijeron los concejales anteriormente;

T. 9 – Maretto – 27^a especial (18-12-20)

los tres concejales dijeron lo mismo sobre la continuidad, tanto Olga, como Pablo y como Juan han dicho lo mismo: hay una continuidad jurídica que nosotros, como Cuerpo, tenemos que respetar, así como a nosotros nos va a gustar que nos respeten las decisiones que hayamos tomado equivocada o acertadamente. Esto por un lado claro.

Ahora, sin embargo, estamos hablando de convenios urbanísticos que son herramientas importantes bien utilizadas por la Municipalidad, que pueden resolver problemas para los vecinos, pero que también, como muchos de estos casos, están teñidas, han sido sospechadas, han sido discutidas, han tenido oposiciones, discusiones de especialistas, de concejales de distintos bloques. Por lo tanto, creo que nosotros, como Cuerpo, aun cuando esto es cosa que ha sido legislada, no somos de afuera ni somos de palo, porque estamos hablando del interés de los vecinos, de los beneficios y las soluciones que pueden recibir distintos sectores de nuestra ciudad a partir de estas decisiones que va a tomar, seguramente, el Ejecutivo con estos convenios. Entonces, aun a sabiendas de esto, valen igual las opiniones que tengamos o hayamos tenido o manifestado de antes. En mi caso, no me tocó participar como concejal pero sí, en algún caso, como asesor o secretario de bloque en alguno de los más viejos de los convenios urbanísticos, ya se discutía acaloradamente este tema, y creo que todo lo que sea útil –si es una opinión, por ahí les pido que la tengamos en cuenta– para mejorar la posición negociadora de la Municipalidad frente a

intereses privados muy poderosos vale, y si cualquier análisis de cualquier concejal, a partir de tomar más temprano o más tarde contacto con la información encuentra elementos que permitan a los vecinos, a través de su municipio y de sus representantes, mejorar esta posición negociadora a partir de estos incumplimientos, desde ya que es válida.

Yo, justamente por eso, me referí en la comisión y quiero profundizar, porque me voy a referir específicamente a dos de ellos, en general a todos con este incumplimiento de la 11.077. Como lo dije recién, eso ya de por sí tiene que ser un elemento de muchísimo análisis por parte del Ejecutivo –ésta es nuestra opinión–, tal cual está recomendado por estos dictámenes.

Por otro lado, como dije, me quiero referir a dos convenios, en especial uno que se mencionó recién, el llamado Roggio, que cambió de titularidad dos veces, o sea, fue una especie de ping pong, pasó a Electroingeniería para volver a Roggio y donde, indudablemente, en cada uno de estos pases y cambios de titularidad ha habido negociaciones, cláusulas y elementos que hacen a una modificación muy importante de la configuración urbana de nuestra ciudad, que podemos estar más de acuerdo, o menos, pero que exige de parte nuestra, del personal técnico municipal y de cada uno de los que estudien y por donde pase este tipo de expediente, un análisis muy importante. Lo dijimos, lo compartió, creo, en alguna medida el secretario en la comisión y sé por manifestaciones de otros concejales que estamos de acuerdo en que, cuando generamos un beneficio al privado de semejante utilización del espacio y semejante urbanización, tenemos que tener muy en claro no sólo la contraprestación que ya haya sido planteada, sino también el equipamiento urbano que siempre se exige a toda obra de esta envergadura, porque estamos hablando de más niños que van a tener que ir a algún colegio, de más cordobeses que van a tener que atenderse sanitariamente y realizar trámites; estamos hablando de modificaciones urbanas muy importantes y esto lo sé porque muchos concejales y concejalas anteriores nos hicieron referencia en oportunidad del tratamiento de este convenio. Entonces, es muy importante que a esto lo tengamos en cuenta y estos cambios de titularidad que, en alguna medida, sorprendieron más de una vez a los cordobeses, sean aclarados y sepamos qué significaron a favor, para beneficio de los vecinos en cada uno de ellos y qué modificaciones hubo. El secretario, inclusive, llegó a decir que todavía no había presentado ninguno de

los proyectos de construcción, por lo cual creo que, de alguna manera, estamos a tiempo –digo “estamos”, significa “nosotros” porque esto ya tiene una ordenanza–, como municipio, como vecinos, estamos en condiciones de discutir muchos aspectos.

Otro convenio que me gustaría referir es el llamado Gama porque nosotros, con un trabajo muy arduo, en este año, como producto legislativo, incorporamos en el ente BioCórdoba a la reserva natural urbana municipal San Martín y, obviamente, este convenio, que fue hecho con anterioridad a esta aprobación del ente, tiene que tener en cuenta lo que sí hemos legislado y sobre lo que sí hemos trabajado. Se habla de nuevos proyectos, se habla de que sería inviable una traza por la costanera Norte, digamos, la continuidad de la costanera, y justamente hay una responsabilidad ineludible; no conozco lamentablemente ese estudio que habría costado 19 millones de pesos y que iría a parar a un cesto porque se derogaría, según entiendo, la recomendación, se lo daría por aprobado en esta primera etapa para algo que no va a ser utilizado porque, aparentemente, no tendría ningún tipo de viabilidad ni factibilidad, según lo que entendería, todo ese potencial, Ambiente de la Provincia en este tema, que es un tema no menor.

Asimismo, le hicimos saber al secretario en la comisión que éste es un trabajo que tiene que ser conjunto con la Provincia y sus organismos de control. Hay urbanizaciones a las que los invito a ir caminando: no sólo que no hay ninguna posibilidad de paso de una doble vía por el sector Norte de la ribera del río, sino que hay urbanizaciones que, entiendo, “a ojo de buen cubero”, no tienen ningún tipo de medición técnica, con solo ver que no hay ninguna posibilidad ni siquiera de paso peatonal por ese sector del río; hay urbanizaciones que se meten prácticamente dentro del río, *housing* y condominios que están, a mi entender, aprobados totalmente fuera de código y violando absolutamente la normativa vigente en materia de aguas y de construcción. Un vecino que viva a la ladera, prácticamente abre la ventana, tira la caña y puede pescar porque está al lado del río, digamos, hasta donde ha avanzado este tipo de urbanizaciones.

Es fundamental, entonces, una intervención en este sentido de manera muy enfática para solicitar los retiros totalmente necesarios para que todos los cordobeses y cordobesas podamos disfrutar de nuestro río, también para que no sea un elemento que ocasione perjuicio a la reserva natural urbana San Martín.

Y ahí viene la segunda parte de esta discusión que tiene que ver con el extremo cuidado que tenemos que tener en la traza que se va a verificar, que dijo el secretario Rey que hay una serie de propuestas y que tenemos que tener en cuenta lo que nosotros hemos aprobado para preservar nuestra reserva natural urbana y también lo que dijeron, que también escuchamos, algunos vecinos de Valle Escondido que hablaron del tema, que si bien no estaba en la discusión el otro día en la Audiencia Pública, se hizo referencia a esta problemática y como un elemento que puede perjudicar aun más a estos cordobeses, a estos vecinos y vecinas.

Entonces, con esta salvedad, porque creo que no somos de afuera ni somos de palo –reitero–, nuestro actual trabajo como concejales vale siempre para poder avanzar en las discusiones. Estamos pensando en lo mejor para los vecinos y en lo mejor para nuestra Municipalidad, y si acá hay que exigir mejores contraprestaciones, mejores obras. Nunca es tarde para que sea revisado y que todos los concejales, tanto oficialistas como opositores, nos quedemos tranquilos y que podamos hablar de igual a igual con el Ejecutivo para mejorar cada una de estas situaciones y de las futuras obras que se hagan a modo de contraprestación.

Muchas gracias.

T. 10 – Micaela – 27ª especial (18-12-20)

SR. PRESIDENTE (Passerini).-Muchas gracias, concejal Aizpeolea. Lo escuchamos claramente.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: recién decíamos que no estábamos en desacuerdo con instancias de disenso, instancias de debate, y propiciamos los consensos y los acuerdos.

Precisamente lo que pidió el intendente Llaryora y lo que, desde su Presidencia y desde nuestro bloque, se pretende con esta ordenanza y con este eje temático que tiene que ver con los convenios urbanísticos es llevar transparencia, llevar transparencia a situaciones que, como lo dijo la concejala

Riutort, pueden llegar a no haber tenido toda la transparencia necesaria en su momento.

Cada convenio urbanístico tiene la solución a la situación actual diferente, por lo tanto tiene conclusiones diferentes, por lo tanto tiene resoluciones diferentes que adoptarse, desde aquellos que han sido absolutamente cumplidos, hasta aquellos que no han cumplido absolutamente nada, desde aquellos que no tienen plazo, hasta aquellos que no han integrado las cauciones necesarias.

Entonces, primero, hago una salvedad: esto pretende revisar, pretende echar un manto de luz a algo que, por lo menos –esto fue expresado por concejales preopinantes–, tiene alguna duda con respecto a lo útil, lo necesario o lo costoso, lo innecesario o lo gravoso para el municipio que puedan llegar a ser.

Creo que, sin dejar de respetar las constituciones anteriores del Cuerpo legislativo del Concejo, sabiendo que cuando se hace una ordenanza se hace para ser cumplida, que tenemos una ordenanza marco, que cada uno de los convenios fueron sancionados por ordenanza, que tenemos que respetar el marco de derecho respetando derechos adquiridos, pero evitando que el municipio sufra consecuencias insalvables, es que se creó esta comisión mixta. Y se la creó con un espíritu de que sea un ámbito de estudio e investigación, es decir que tenga un clima de trabajo profundo hacia adentro de la comisión. Por esto es que se encuentre la gente del Ejecutivo que tiene la responsabilidad de definir con el privado, porque por ahí se hizo alusión a que “se juntaron con la empresa”. Son convenios. Son partes. Si las partes no se juntan, no hay convenio, y el eje de esto es llegar a acuerdos que le sirvan a la ciudad, y en el marco de eso nosotros –creo que la totalidad de los concejales en esto vamos a estar de acuerdo– necesitamos a lo mejor seguir estudiando.

Nosotros, antes de fin de año, vamos a presentar un proyecto de reforma de la ordenanza que creó la comisión mixta, solicitando una integración con la totalidad de los bloques, obviamente respetando lo que significan las mayorías; vamos a presentar un proyecto en esa dirección para que la totalidad de los concejales tengan acceso a la información y tengan acceso al estudio.

Hoy, además, dejando a salvo estos cinco, que son los cinco primeros, creemos que hubo un ámbito de estudio y de trabajo fuerte en esa comisión. Quiero felicitar a su presidente, Pablo Ovejeros; quiero felicitar al coordinador de

la comisión, Diego Peralta. La verdad es que fueron horas y horas trabajando. Hay uno, creo que es el más grande, que tiene más de veinte cuerpos. Fue un trabajo exhaustivo, puntual, muy serio que se hizo. Pero, haciéndonos eco y acordando algo que habíamos preestablecido también con el concejal Negri y el resto de los bloques, para que todos tengan acceso a la información, se encuentran los expedientes físicamente de estos cinco en el Concejo Deliberante, se encuentra la totalidad de los expedientes en PDF subidos a la pública del Concejo Deliberante, es decir que los pueden ver desde la computadora de su casa o pueden venir al Concejo a verlos acá.

Recordemos que fueron tratados no sólo por la Comisión Mixta sino también por una comisión conjunta de Desarrollo Urbano y Legislación General, con la presencia del arquitecto Rey, secretario de Desarrollo Urbano, del subsecretario Revor, del asesor letrado, del propio coordinador de la comisión, el arquitecto Diego Peralta.

Creo que a los fines de llevarle aun más transparencia y dotar del tiempo de estudio que cada concejal puede llegar a necesitar, vamos a solicitar que vuelva a comisión, que quede en estudio y eventualmente que sean tratados los cinco proyectos en la próxima sesión del día 22. Incluso, si no hay tiempo suficiente, que sean tratados en la sesión posterior, pero siempre con la idea de que nosotros debemos abogar por el bien de los vecinos de Córdoba, por el bien de la Municipalidad y por el bien de la ciudad. Nuestro lado “de qué lado estamos” queda absolutamente claro: es el de los vecinos, y por eso también esta decisión.

También creemos que debe salir por la mayor cantidad de consenso posible, y si es posible, por unanimidad.

Así que, acompañamos la moción del concejal Negri de que vuelvan a comisión y queden en estudio.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Viola.

Ponemos en consideración la moción del señor concejal Viola de vuelta a comisión las notas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Se giran a la comisión nuevamente.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra nuevamente el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que en esta sesión nos apartemos del Reglamento, se incorporen al temario y se les dé aprobación a los proyectos 9043, presentado por la concejala Sandra Trigo, que es un reconocimiento al Observatorio Astronómico de Córdoba por su compromiso y aporte al conocimiento de la ciencia a través de actividades virtuales; 9044, también presentado por la concejala Trigo, reconocimiento a la doctora Mónica García: 9049, presentado también por la concejala Trigo, que ha tenido una semana de mucha actividad, que es un reconocimiento a la trayectoria de Daniel Pedro Aráoz, actor, productor, director con distinciones nacionales e internacionales; 9050, presentado por el concejal Knipscheer, expresando repudio por los agravios sufridos por el personal de Salud del Servicio de Emergencias Municipal 107, y el 9058, que ratifica el Decreto V132/20, prorrogando por dos meses desde noviembre de 2020 el aporte voluntario del 30 por ciento del salario de concejales y secretarios.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan consignados.

Tiene la palabra el señor concejal Negri.

SR. NEGRI.- Señor presidente: solicito que se incorpore el proyecto de declaración 9042, felicitando al deportista cordobés Facundo Campazzo por su debut en la N.B.A., y el 9048-C-20 que es un proyecto de declaración de reconocimiento a los cordobeses Matías Alemanno, Santiago Carreras, Juan Cruz Mallía, Ignacio Calas y Joaquín Oviedo, consensuado en la Comisión de Deportes que preside el concejal Fernández.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado.

Vamos a poner en consideración la moción de los concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones y tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a votar en una misma votación los proyectos de acuerdo a los textos acordados. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación y siempre respetando los acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: hago moción de que en esta sesión tome estado parlamentario la totalidad de los proyectos presentados hasta el día de la fecha y sean girados a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Vamos a poner en consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ASUNTOS ENTRADOS)

9.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, va a proseguir en el uso de la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: en esta ocasión, mociono que tomen estado parlamentario los distintos dictámenes despachados por las diversas comisiones del Concejo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Vamos a poner en consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Por Secretaría se les dará lectura.

T. 11 – Natalia – 27ª especial (18-12-20)

SR. SECRETARIO (Correa).- *(Leyendo):*

SR. PRESIDENTE (Passerini).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la concejala Cecilia Aro a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y al resto de los concejales a ponernos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

Agradecemos a todas las personas que estuvieron conectadas, a todas las concejales, a los concejales, a los trabajadores del Cuerpo y les deseamos un muy buen fin de semana.

- Es la hora 13 y 28.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos